

# EL DIARIO

Periódico imparcial

Oficinas: San Pascual, 9

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

Anuncios y comunicados.

A PRECIOS CONVENCIONADOS  
 Toda la correspondencia de carácter administrativo al Administrador

## Imprenta

— DE —

### Juan Sansano-ORIHUELA

Trabajos rápidos en colores: tarjetas, facturas, circulares, memorandums, cartas y sobres comerciales, etiquetas, enormes tiradas de prospectos a precios increíbles.

CALLE DE SAN PASCUAL, 9

## Zapatería Cupones-Pólizas

Mayor 27, Orihuela

En vista de la desconfianza que venimos notando en cierta parte del distinguido público oriolano sobre el sistema de venta que tenemos establecido por lo cual dá lugar a la paralización de la misma, esta empresa para no perjudicarse en sus intereses ha creído oportuno *anunciar la liquidación* para que los poseedores de pólizas y cupones ultimen sus operaciones hasta el día 15 de este mes, en cuya fecha entendemos que renuncian al derecho que tienen contraído.

Entiéndase que por cada cupón que falle por expender tienen que abonar once reales para recoger el calzado como tenemos consignado en nuestras pólizas.

EL GERENTE, **Victorio Albertosa.**

Orihuela 7 de Febrero de 1913.

REAL ORDEN ACLARATORIA

## LOS EMBARGOS ADMINISTRATIVOS

Se ha dictado una Real orden del ministerio de Hacienda, dirigida al de Gracia y Justicia, aclarando lo referente a los embargos por débitos de contribuciones. En ella se dice lo siguiente:

«Está declarado en el artículo 7.º de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, fecha 1 de Julio de 1871, como ya lo estuvo en los artículos 8 y 9, respectivamente, de las leyes anteriores de 20 Febrero de 1860 y 25 de Junio de 1870, que los procedimientos para la cobranza de las contribuciones y demás rentas públicas y cre-

ditos liquidados a favor de la Hacienda, serán solo administrativos, y se ejecutarán por los agentes de la Administración en la forma que las leyes y reglamentos fiscales determinen.

Por el artículo 1.º de la ley de 1 de Julio de 1869 se dispuso que el juez de paz era el competente para decretar la entrada en el domicilio de un español o extranjero residente en España, con objeto de llevar a efecto los embargos de bienes acordados en el procedimiento administrativo; pero esta disposición quedó derogada por el artículo 6.º de la ley de 11 de Julio de 1877, en el que se estableció textualmente que «en los procedimientos para la cobranza de débitos a favor de la Hacienda, que son puramente administrativos, con sujeción a la legislación vigente, ejercerán los alcaldes las funciones que hoy ejercen los jueces municipales».

En armonía con este precepto legal, que está en vigor, fue redactada la vigente instrucción para el servicio de la recaudación y el procedimiento de apremio contra deudores a la Hacienda, de 26 de Abril de 1900, en cuyo artículo 71 se atribuye a los alcaldes la facultad, y se les impone el deber, de autorizar la entrada en los domicilios de los deudores, y de designar dos testigos que presencien e intervengan las diligencias de embargo, a cuyo efecto han de serles presenta-

dos por los agentes ejecutivos los expedientes de apremio de segundo grado.

La referida instrucción de 1900, así como el citado artículo sexto de la ley de 11 de Julio de 1877, son de aplicación a los deudores a los Ayuntamientos por arbitrios municipales, en virtud de expresa disposición de la vigente ley municipal, que en su artículo 152 preceptúa lo siguiente:

«Para hacer efectiva la recaudación, serán aplicables los medios de apremio en primeros y segundos contribuyentes, dictados en favor del Estado.»

Resulta, por consiguiente, fuera de toda duda, que la competencia para decretar la entrada en los domicilios, con objeto de llevar a efecto los embargos de bienes acordados en procedimientos administrativos que se sigan contra deudores a la Hacienda o a los municipios, corresponde a los alcaldes.»

## VIVIR AMANDO

Si tu cariño es verdad

¿por qué me das mil enojos cuando al mirar a tus ojos contemplo la realidad?

¿No ves que sufro por ti un pesar que me enagena?

¿No ves tu que tanta pena no puedo llevar en mi?

No me seas tan ingrata dame el amor con que sueñas

Grandes novedades en toda clase de géneros para trajes de señora y señorita. Inmenso y variado surtido de vestidos blancos. Especialidad para trajes de caballeros.

MA YOR, ORIHUELA 32 y LA 1

y hazme de tu alma dueño  
por que tanto amor, me mata.  
V. ALBENTOSA AMADOR.  
Orihuela 1.º Febrero 1913.

## Nuestra protesta

Queremos hacerla y muy enérgica y viril, contra las malicias de «El Eco de Orihuela», contenidas en su artículo de entrada de ayer. Las señoras de esta ciudad, por su carácter de damas, en primer término, y por el de paisanas nuestras, gala y ornamentación la más bella y delicada de esta hermosa tierra, han merecido siempre y siguen mereciendo para esta redacción, los mayores respetos, consideraciones y atenciones, no queriendo que en este punto, nadie nos gane y mucho menos el diario conservador; por consiguiente, no era nuestra censura, ni podía ser, para las distinguidas señoras, que en uso de un perfectísimo derecho, realizaron los actos que a bien tuvieron; nuestra censura, nuestra protesta contra las censuras rustreras y sin valor dirigidas a los jóvenes organizadores de las fiestas de piñata, se dirigían contra el colega, que en el mismo número en que inserto la protesta de las señoras oriolanas, escribía, censurando a nuestra florida juventud, sin valor, y soslayadamente, para hacerse simpático a los elementos a quienes quiere ahogar, sin por eso hacerse odioso a la juventud oriolana, cosa imposible, como es imposible también encender una vela a Dios y otra al diablo.

Conste, y esto puede comprobarlo la comisión organizadora de las fiestas de piñata, que nuestro director, no intervino directa ni indirectamente, en la organización de las mismas, y no porque con ello sufriera detrimento en su personalidad, sino porque los organizadores, se bastaban y sobraban, para por sí solos preparar unos festejos divertidos.

El alcalde, está en el sitio que ocupa, por, que tiene la confianza plena, de sus correligionarios, y precisamente, también, la de las personas que en su furia impotente y destructora, cita el diario opositor; pues si el Sr. Ferrer, no contara con la

confianza de sus amigos, no estarían, como hombre digno que es, al frente del Ayuntamiento; y en este proceder, hay muchísima diferencia con el que seguían los alcaldes del partido del colega, que aún sin mayoría, sin la confianza de su partido, seguían cogidos a la presidencia del Ayuntamiento, y al parecer, muy a gusto del director del colega.

Y vease, como una cosa es predicar y otra dar trigo, para el diario conservador. Censuraba «En pocas líneas», soslayadamente por supuesto, a los jóvenes que en Orihuela, habían organizado las fiestas de piñata, y al día siguiente, publicaba un artículo, encomiando la brillantez de esa misma fiesta, en San Miguel de Salinas, cosa, que para nosotros no tendría nada de particular, sino resultara un contraste, que pone en ridículo la seriedad del colega, y hasta su fe, pues no es creíble, que sea pecaminoso para su director, la fiesta de piñata en Orihuela, y nada de eso en San Miguel de Salinas; pero cuando hay que adular con su fin particular, el colega, ya no piensa en su seriedad, ni en su consecuencia.

Finalmente; nosotros damos también las gracias en nombre de los jóvenes organizadores de las fiestas de piñata, al colega, por las censuras que les dirigió el lunes, en su sección de «En pocas líneas», únicas, que ocasionaron las nuestras que ayer, reproduce el colega, y repetimos nuestra protesta más enérgica, y viril, contra sus mañas, pues repetimos, que las señoras de Orihuela, cualquiera que sea su clase social, tienen en esta redacción, todos los respetos, y consideraciones, a que son acreedoras, por sus virtudes y por su belleza.

## Para las damas HACE FALTA MAS MISTERIO

Muchas mujeres empiezan a rebelarse contra ese exceso deplorabile de estrechez a que ha llegado la moderna falda; estrechez que, por ahora, no lleva trazas de desaparecer.

Quisiéramos creer en ciertos síntomas reveladores de aquella sumisión, digna de mejor

prenda, consagrada a la tiranía del escaso vuelo.

Hay mujeres, lo juro, que no solo suspiran por más amplitud, sino que desde luego emplean ya más tela en las faldas. Repito que esto que ayer parecía un sueño, quizá sea realidad mañana; realidad tan acariciadora como el sueño mismo, caso que no abunda...

Las damas y damitas a quienes vengo refiriéndome, censuran ahora a las que acometieron y cometieron la reforma de la falda con prudente vuelo, para convertirla, de puro estrecha, en una... imprudencia.

Sea porque se consideren más prácticas, más honestas o más enteradas de lo que favorece, convencidas de que nada deshechura más que descubrir demasiado las «hechuras»; sea también porque han visto u oído que las actrices parisien- ses; que no ha mucho han representado en aquellos teatros obras de cuando las faldas tenían vuelo, han resultado airo- sas y más elegantes aún, es

lo cierto que la reacción intenta imponerse, que las exquisitas de la capital de Francia piensan complacidas en las modas del tiempo en que hacía furor «La Vie Parisinni», por ejemplo, y no olvidan que de las «toilettes» así se dijo, en su mismo amado París, dentro de las modas, que «la falda con algún vuelo es una gran flor, y el talle de la mujer su tallo».

A este paso; ya no se reirían del traje de «Metella». Sin temor a equivocarnos, podremos vaticinar que a él volverán al cabo, entusiasmandolas la lógica amplitud mucho más de lo que las viene cautivando; en estas últimas etapas, la disparatada angostura,

Así lograrán andar con mayor facilidad y donaire; enseñarán los bien crizados pies, pero los exhibirán sin descaro, que éste suele ser fealdad; los lucirán con cierto misterio que tiene mucho de preciosidad;

Lo mismo «dando paso»

que de pie o sentadas; realzarán eso de la distinción, que es un «eso» importantísimo, una verdadera excelencia; no perderían el penetrante aroma de la delicadeza, tan inspiradora y merecedora de lindo madrigal.. se convencerían al cabo de que siendo todo esto poesía delicadísima, resulta cosa desairada el afán de abusar demasiado lo que requiere más reserva... o más pliegues. Tanto monta.

No solo hay que bañar el cuerpo a diario en agua clara y tibia, también hay que bañar el espíritu en la exquisita substancia de lo delicado.

No se sabe hoy cómo «se revela» más una mujer con una falda de... hoy: si quieta o en marcha. De ambas maneras se muestra, casi casi, tal cual es... y aún cuando linda y es- cultural la haya hecho Dios, «no queda bien» bajo ningún concepto... Lucha para andar; no sabe tampoco qué mejor postura elegir para tomar asiento.

Aún cuando quiero suprimir otros comentarios y apreciaciones, no me allano a terminar sin el anticipo de una despedida, más o menos expresiva y elocuente, a la falda que todavía no nos ha dicho adiós.

¡Abur, tubó! ¡Largo de ahí, fundal! ¡Enhoramala, desairada «reveladora»!... ¡Vete, prenda que no prendal! ¡Malhaya seas, enemiga del arte, que nada quieres con los pliegues, ni con la gracia, ni con la distinción!... ¡Desconocedora del misterio, adiós!

No ignores, ¡oh, falda sin vuelo! esto que en tu París te dedican, después de criticarte y hablando de las naturales «hechuras» de las mujeres

«Leurs formes naturelles ga- nenta ne pes se revelert toujours dans leur simplicité et a s'environner d'un certain mystère»...

Insistamos:

¿Cual es el día más feliz de

GRAN PAÑERIA

Establecimiento de tejidos .: Temporada de verano  
Ultimas novedades para señoras.: Gergas .: Especialidad en géneros blancos.

Estambres Cheviot. Armures y mantas de viaje

a vida?  
La vispera.  
Satomé Nuñez y Topete.

LOS RIEGOS DEL SEGURA

Como dijimos, ayer se reunieron en el Ayuntamiento de Murcia los delegados locales, para constituir la Federación de regantes de la vega baja del rio Segura.

Presidieron el alcalde de Murcia, D. José Cremades, el presidente de la junta de Hacendados de Murcia, D. Joaquin Garcia, y el delegado de Orihuela, D. Antonio Roca de Togores.

Se constituyó la Federación y se acordó, marchar en comisión a Madrid, reuniéndose el jueves día veinte de los corrientes a las once de la mañana en el café Suizo de la corte, los delegados, y los senadores y diputados de las dos comarcas, más los ex-diputados que quieran, para hacer las gestiones conducentes, a que en primer término, se suspenda toda tramitación de concesiones para establecer nuevos riegos, y aprovechamientos de aguas del rio Segura, para fuerza motriz o cualquiera otra clase de usos; y después, realizar los trabajos legitimo derecho, reviertan al caudal del rio, las aguas que distraen con perjuicio de los regantes de la vega baja.

Celebramos la actividad de la Federación, y la enviamos con nuestro aplauso, el aliento que creemos debe prestarle todo patriota, para que cuanto antes, se reintegren los derechos conculcados a sus legitimos poseedores.

Sres. asistentes para la constitución de la federación.

Sr. alcalde de Murcia, D. José Clemares Illán; por Orihuela, D. Antonio Roca de Togores; Callosa, don Antonio Mora Martínez; Almoradí, Sr. Marqués de Rio-florido; Benijofar, D. José Hernández Villa; Puebla de Rocamora, D. Francisco Gallud Calderón; Granja de Rocamora, Cox y Albaterra; D. Joaquin Cartagena Guillén y D. Domingo Guillén García; Rojas. D. José González Mora; Guardamar, D. Antonio Hernández Lucas; Formentera, don Gaspar Mora; Daya Vieja, D. Joaquin Martínez; Rafal, D. Martín Salinas.

Comisión de Hacendados

D. Joaquin Garcia, D. Salvador Martínez Marín Baldó, D. José Asensio, D. Joaquin Borreguero, D. Joaquin Niño, D. Manuel Tomás Cravé, D. Francisco Frutos y el letrado de esta Comisión, D. Isidoro de la Cierva.

Para ir a Madrid

Por Orihuela, D. Antonio Roca de Togores; Cox, Granja de Rocamora y Albaterra, D. Joaquin Cartagena y D. Domingo Guillén; Rafal y Pueblo de Rocamora, D. Martín Salinas; Guardamar Rojas, Benijofar, Almoradí y Formentera; Sr. Marqués de Rio-florido y D. Antonio Hernández; Daya Vieja, D. Carín Martínez; Callosa de Segura, D. Antonio Mora Martínez; Murcia, D. Joaquin Garcia.

NOTICIAS

Ha regresado de Valencia en cuya universidad, ha obtenido el título de licenciado en la facultad en medicina, nuestro joven amigo, D. Manuel Ferrer Sainz, al que felicitamos nuevamente, por su triunfo académico.

Ayer pasó el día en Torre Vieja, nuestro querido amigo el dueño de la imprenta donde se edita esta publicación, D. Juan Sansano Más.

Como ayer dijimos, mañana tarde, se celebrará la procesión de vuelta a su santuario de la imagen de nuestro padre Jesús, después de la novena.

Esta noche y mañana, habrán funciones ecuestres, en el circo de la plaza de la Constitución.

Ha pasado breves días entre nosotros nuestro antiguo y querido amigo particular don José García Palmer, el que esta tarde a regresó a Murcia.

Hállase enfermo, nuestro distinguido amigo particular, D. Bernardo Costa, al que deseamos un rápido restablecimiento.

De Alicante ha regresado, nuestro querido amigo el concejal de este ayuntamiento, D. Antonio Iborra.

En el teatro circo, habrá mañana noche, sesión permanente de cinematógrafo, exhibiéndose, variadas e interesantes películas.

Ayer tarde volcó el carruaje que conducía a las señoras hermanas y sobrinas de nuestro difunto amigo D. José Calvet, las que resultaron con heridas y contrusiones de poca importancia por fortuna. Lamentamos el percance.

Banco de Cartagena

GAJA DE AHORROS

Cartagena, Murcia, Alicante, Sevilla, Cádiz, Huelva, ORIHUELA, Lorca, La Unión, Aguilas, Mazarrón, Caravaca, Cieza, Melilla, Huelva, Yecla y Alcoy,

Saldo anterior	Ptas. 15.069.714,35
Imposiciones durante la semana	357.509,00
Suma	Ptas. 15.427.304,50
Reintegros	346.351,94
Saldo	Ptas. 15.080.952,56

Cartagena 8 de Febrero de 1913.

Banco Hipotecario de España

Préstamos con spotecas rústicas sobre y Urbanas importantes que se soliciten. Períodos de 5 a 5

Interés: 4 25 por 100 anual con amortización

El Banco cancela los préstamos que pesen sobre las fincas y entrega el capital sobrante.—En 15 días quedan ultimadas las operaciones, declarando corriente la titulación de las fincas.—Se admiten proposiciones en todas las poblaciones y capitales de España.

Agente General de préstamos, D. ANTONIO SANCHEZ MOLINA. Solicitar informes a las oficinas en Murcia: Calle del Porche de San Antonio, 117.

José López Ortiz

ELECTRO MECANICO Y OPERADOR DE CINES

Compone máquinas de coser, bicicletas, etc. Hace toda clase de instalaciones eléctricas. Suministra material completo para las mismas: hilos, teléfonos, cuadros indicadores, motores lámparas, arcos.

Se arreglan cinematógrafos

CALLE DE SAN CAYETANO, 5 — ORIHUELA

ANUNCIOS ECONÓMICOS

Figurines y revistas de modas — José María Soriano Bueno, San Juan, Orihuela.

Francés Esperanto — Lecciones a domicilio — José María Sarabia Vergel.

La Reine de la Mode

Más de 120 modelos de todas clases. 1.25 ptas. ejemplar en casa de Sansano.

JOSE TORMO

Se componen máquinas de coser

Suministro toda clase de material eléctrico, timbres, teléfonos, pararrayos, tubos acusticos, cuadros indicadores, lámparas de incandescencia y arco, aparatos de medidas, soportes, escobillas, brazos, arañas MOTORES, motores con bomba para elevación de agua, ramos, ventiladores, estufas eléctricas, cables y hilos de todas clases. — CALLE DE CALDERÓN DE LA RICA, núm. 11.

Junto al comercio del Indio

Imprenta de Juan Sansano, Orihuela



